

GERENCIA	1000.115	
	FECHA: 21 DE ENERO 2022	
RESOLUCION No.	PAGINA:	Página 1 de 1
0018		

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE AUDITORIAS BASADO EN RIESGOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA E.S.E. ISABU VIGENCIA 2022”

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA E.S.E ISABU

En uso de sus facultades legales y reglamentarias y en especial las conferidas en el Acuerdo Municipal No. 031 de 1997, Decreto N°. 0097 del 24 de Marzo de 2020 y diligencia de posesión N°. 0193 del 26 de Marzo de 2020

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución 0332 del 30 de octubre de 2020, se deroga la resolución 0187 del 26 de julio de 2017, se crea el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga E.S.E. ISABU y se adopta su reglamento de funcionamiento.

Que el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno es un órgano de asesoría y decisión en los asuntos de control interno. En su rol de responsable y facilitador, hace parte de las instancias de articulación para el funcionamiento armónico del Sistema de Control Interno.

Que en reunión de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el día 20 de enero de 2022, fue presentado el plan anual de auditorías basado en riesgos de la E.S.E ISABU para la vigencia 2022, a desarrollar por la oficina de gestión y control interno y se procedió a su aprobación.

Que se requiere expedir acto administrativo por el cual se aprueba el plan anual de auditorías de la E.S.E ISABU a desarrollar por la oficina de gestión y control interno para la vigencia 2022.

Por lo anteriormente expuesto:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan Anual de auditorías basado en riesgos de la E.S.E ISABU, a desarrollar por parte de la oficina de gestión y control interno durante la vigencia 2022, el cual se anexa y hace parte integral de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Oficina de Gestión y Control Interno podrá realizar las modificaciones y ajustes al plan anual de auditoría aprobado en la presente Resolución, de acuerdo a los requerimientos necesarios para el cumplimiento de las tareas de control para la vigencia 2022, previa aprobación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

1

GERENCIA	1000.115	
	FECHA: 21 DE ENERO 2022	
RESOLUCION No.	PAGINA:	Página 2 de 1
0018		

ARTICULO TERCERO: La oficina de Gestión y Control Interno deberá presentar informe semestral sobre la ejecución del Plan anual de Auditorías.


ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


Dado en Bucaramanga a los veintiún días (21) días del mes de enero de 2022

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.




GERMAN JESUS GOMEZ LIZARAZO
Gerente E.S.E ISABU

Proyectó: Silvia Juliana Pinzón Cuevas 
Jefe oficina de gestión y control interno

Revisó: GUSTAVO ANDRES CHIA CACERES 
Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Anexo: Plan anual de Auditorías basado en riesgos vigencia 2022

 ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga NIT: 800.084-206-2	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FORMATO UNICO COMUNICACIONES	CODIGO	F-1400-27
	PROCESO DE GESTION DE CALIDAD		FECHA	30/07/2020
			VERSION	2.0


EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA
E.S.E. ISABU

PLAN ANUAL DE AUDITORIA BASADO EN RIESGOS
OFICINA DE GESTION Y CONTROL INTERNO

VIGENCIA 2022

ISABU COMPROMETIDO CON LA SALUD Y
BIENESTAR DE SUS USUARIOS

HOSPITAL LOCAL DEL NORTE
Carrera 9 Calle 12 Norte
Teléfono: 6979898
Web: www.isabu.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia


 ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga NIT: 800.084-206-2	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FORMATO UNICO COMUNICACIONES	CODIGO	F-1400-27
			FECHA	30/07/2020
	PROCESO DE GESTION DE CALIDAD		VERSION	2.0

INTRODUCCION

La auditoría se constituye en "una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad; y ayuda a cumplir los objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado, para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos y control."

La Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones", y teniendo en cuenta la articulación del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) - regulado por el Decreto 1499 de 2017, compilado en el Decreto 1083 de 2015 – específicamente en lo que tiene que ver con la Dimensión 7 del MIPG "Control Interno" y la estructura del modelo estándar de control interno (MECI), así como el esquema de líneas de defensa.

En cumplimiento de las funciones de la oficina de control interno, se elaboró el Plan Anual de Auditorías basado en riesgos para la vigencia 2022, de acuerdo a la guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas versión 4 de julio de 2020, expedida por el DAFP, en la que se define: "*La propuesta metodológica para ejecutar el proceso de auditoría interna basada en riesgos se establece partiendo de la planeación general de la entidad para, posteriormente, realizar la planeación de cada auditoría sobre la base de análisis de riesgos relevantes, la ejecución, la comunicación de resultados (informe de auditoría) y el seguimiento a las acciones de mejora*".

 ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga NIT: 800.084-206-2	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FORMATO UNICO COMUNICACIONES	CODIGO	F-1400-27
	PROCESO DE GESTION DE CALIDAD		FECHA	30/07/2020
			VERSION	2.0

OBJETIVO GENERAL

Contar con un documento que defina la aplicación de métodos y herramientas desarrolladas para efectuar la evaluación y seguimiento a los procesos de la entidad y sus resultados son de gran importancia en la toma de decisiones.

El Plan Anual de auditorías es la guía con la que cuenta la Oficina de Control Interno, con el fin de ejecutar actividades coordinadas, programadas e independientes, destinadas a lograr los objetivos trazados anualmente con el fin de evaluar la eficacia de los procesos de la entidad.

Para el año 2022, el giro de la actividad de la oficina de Control Interno está basado en un acompañamiento preventivo en pro del mejoramiento continuo de los procesos estratégicos y misionales, logrando resultados que sean insumo para la toma de decisiones oportunas, proporcionando aseguramiento, asesoría y análisis basados en riesgos.

En la presente vigencia, la priorización del universo de auditoría se basó en los criterios definidos por la Función Pública, esto con el fin de determinar las unidades auditables más importantes y con mayor nivel de criticidad.


Con esto, se disipa cualquier asomo de parcialidad o selección arbitraria, que desdibuje por completo la verdadera labor de la Oficina de Control Interno.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Interactuar con los responsables y/o líderes de las diferentes áreas, procesos y/o dependencias de la E.S.E. ISABU, que desarrollan procesos y procedimientos establecidos a fin de brindar asesoría y acompañamiento desde las competencias del equipo auditor.
- Comunicar los resultados de auditoría oportunamente de manera que permita emplearlos en la toma de decisiones para el mejoramiento continuo.
- Analizar los controles de gestión de riesgos del área o del proceso objeto de la revisión, además, evaluar si los riesgos son gestionados de forma que se mantengan en niveles aceptables.

NORMATIVIDAD

- Constitución Política de Colombia 1991.
- Ley 87 de 1993, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones"
- Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 2195 del 2022 "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención, y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones".

 ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga NIT: 800.084-206-2	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FORMATO UNICO COMUNICACIONES	CODIGO	F-1400-27
			FECHA	30/07/2020
	PROCESO DE GESTION DE CALIDAD		VERSION	2.0

- Decreto 1083 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública".
- Decreto 1499 de 2017, Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- Resolución interna N° 0332 del 30 de octubre 2020, "por la cual se deroga la resolución 0187 del 26 de julio de 2017, se crea el comité institucional de coordinación de control interno de la Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga E.S.E ISABU y se adopta su reglamento de funcionamiento".
- Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, Por el cual se declara un Estado de Emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional.
- Resolución 0002230 del 27 de noviembre de 2020, "Por la cual se prorroga nuevamente la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus que causa la Covid-19, declarada mediante resolución 385 de 2020, modificada por la resolución 1462 de 2020".

PLAN ANUAL DE AUDITORIAS BASADO EN RIESGOS OFICINA DE CONTROL INTERNO

El Plan Anual de Auditorías es el documento formulado por el equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno, cuya finalidad es planificar y establecer las metas a cumplir anualmente para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos y control.

Igualmente permite:


- Identificar en qué actividades se deberá prestar apoyo con el fin de fortalecer el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.
- Los hallazgos detectados producto de los ejercicios de auditorías programadas, permitirán la articulación del proceso de evaluación independiente con el proceso de autocontrol y mejoramiento de cada área.

ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIAS BASADA EN RIESGOS

- Utilizar metodologías y herramientas de auditoría, que permitan desarrollar óptimamente el proceso de auditoría planteado, siguiendo los lineamientos que da el DAFFP.
- Solicitar asesorías puntuales sobre asuntos especializados cuando se requiera.
- Utilizar adecuadamente los recursos tecnológicos que permitan que la información fluya y sea oportuna.

ALCANCE

Inicia con la planificación y aprobación del Plan anual de Auditorías Basada en Riesgos y concluye con la ejecución y seguimiento a los Planes de Mejoramiento, observaciones o recomendaciones.

 ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga NIT: 800.084-206-2	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FORMATO UNICO COMUNICACIONES	CODIGO	F-1400-27
			FECHA	30/07/2020
	PROCESO DE GESTION DE CALIDAD		VERSION	2.0

METODOLOGÍA

La oficina de control interno, en la realización de las auditorías, aplicará técnicas como:

Verbales:

- Indagación, averiguación mediante entrevistas directas al personal del proceso auditado o a terceros cuyas actividades guarden relación con dicho proceso.
- Cuestionarios de entrevistas, mediante preguntas relacionadas con las operaciones realizadas en el proceso auditado.

Oculares:


- Observación atenta durante la ejecución de tareas o actividades.
- Comparación o confrontación en las operaciones realizadas por el proceso auditado y cumplimiento de los lineamientos normativos, técnicos y prácticos.
- Revisión selectiva, mediante el examen de ciertas características importantes que debe cumplir una actividad, informes o documentos, seleccionándose así parte de las operaciones que serán evaluadas o verificadas en la ejecución de la auditoría.
- Seguimiento al proceso de una operación, a fin de conocer y evaluar su ejecución.

Documentales y Escritas:

- **Calculo:** Verificación de la exactitud aritmética de las operaciones contenidas en documentos tales como informes, contratos, etc.
- **Comprobación:** Confirmación de la veracidad, exactitud, existencia, legalidad y legitimidad de las operación realizadas por el proceso auditado.
- **Métodos estadísticos:** Estos métodos aseguran que todas las operaciones tengan la misma posibilidad de ser seleccionadas.
- **Análisis:** Separación de los elementos o partes que conforman una operación, actividad, transacción o proceso, con el propósito de establecer sus propiedades y conformidad con los criterios de orden normativo y técnico.
- **Confirmación:** Análisis de la información producida por diferentes áreas administrativas misionales.
- **Tabulación:** Agrupación de resultados importantes obtenidos en áreas, segmentos o elementos analizados para sustentar conclusiones.

Físicas: (inspección, visitas, verificación)

Es el reconocimiento real sobre hechos determinados y se emplea como técnica, la inspección, la realización de visitas y la verificación.

 ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga NIT: 800.084-206-2	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FORMATO UNICO COMUNICACIONES	CODIGO	F-1400-27
	PROCESO DE GESTION DE CALIDAD		FECHA	30/07/2020
			VERSION	2.0

SEGUIMIENTO Y EVALUACION

La Evaluación Permanente al estado del Sistema de control interno implica el seguimiento al conjunto de dimensiones del Modelo integrado de planeación y gestión, lo que permite emprender acciones para subsanar las deficiencias detectadas y encaminar a la mejora continua de la entidad.


PLAN ANUAL DE AUDITORIA BASADO EN RIESGOS 2022

El presente plan de auditorías incluye:

- Auditorías basadas en riesgos.
- Informes de Ley a presentar por parte de la oficina de Control Interno
- Seguimientos
- Desarrollo de otros roles de las Oficinas de Control Interno
- Capacitaciones

Atención visita organos de control	Quando se requiera
Asistencia Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Quando se convoque durante la vigencia
Asistencia Comité de Conciliación	Quando se convoque durante la vigencia
Asistencia Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Quando se convoque durante la vigencia
Aspectos Analizados para Seguimiento:	
Seguimiento al cumplimiento de la Ley de transparencia con la Publicación del ITA en la Procuraduría General de la Nación.	Ley 1712/2014 Según requerimiento de Procuraduría
Seguimiento al protocolo de vacunación por Covid 19	
Seguimiento a cajas menores	Quando se determine por el equipo de Control Interno
Seguimiento a mapa de riesgos de gestión institucional	
Seguimiento a planes de mejoramiento internos	
Seguimiento al plan de acción MECI	
Seguimiento a la publicación de contratos en el SECOP Y AL SIA OBSERVA de la Contraloría Municipal de Bucaramanga	
Seguimiento al proceso Gestión control Disciplinario Interno	
Seguimiento al PAMEC - Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad.	
Seguimiento a la implementación del código de integridad de la entidad	
Seguimiento al proceso de baja de vehiculos	
Capacitaciones	
Inducción y reinducción	Acorde con las invitaciones que llegan a la Oficina de Control Interno y/o por disposicion de la entidad
Función Pública, organos de control y demas entidades públicas y privadas.	Acorde con las invitaciones que llegan a la Oficina de Control Interno y/o por disposicion de la entidad

El presente plan anual de auditorias basado en riesgos, para la vigencia 2022, fue presentado y aprobado por el Comité Institucional de Control Interno de la E.S.E ISABU, realizado el 20 de Enero de 2022


 SILVIA JULIANA PINZON CUEVAS
 Jefe Oficina Gestión y Control Interno

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en la Intranet de la E.S.E. ISABU, evite mantener copias digitales o impresas de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada